Barranquilla (Atlántico), 27 de septiembre de 2024

Doctor**:**
AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS
Secretario de Infraestructura
Superviso del contrato No. 202401338
Barranquilla (Atlántico)

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el tercer (3) informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido del 28 de agosto al 27 de septiembre de 2024.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202401338
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES ($ 36.000.000)
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN SERÁ DE SEIS (6) MESES, LOS CUALES SERÁN CONTADOS UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

1. Ejecución contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

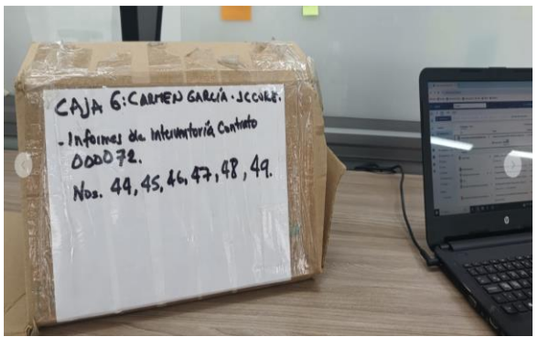
Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1) Brindar apoyo jurídico para la proyección de respuestas a los requerimientos o comunicaciones realizadas por los órganos de control y demás entidades del orden local o nacional, en relación con asuntos de competencia de la Secretaria de Infraestructura Departamental.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
2. Brindar apoyo jurídico en la proyección, elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento que deban generarse como consecuencia de los informes de auditoría realizados por los órganos de control, en relación con asuntos de competencia de la Secretariade Infraestructura departamental.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
3. Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
4. Proyección de respuesta a derechos de petición y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico y los	• En conformidad a la información entregada por el Área de Archivo y la aportada por el accionante **JORGE ENRIQUE DE LA ROSA PALMA,** Representante Legal de JMD INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S, proyecte Certificacion del contrato No. S/N LP-DG-008-

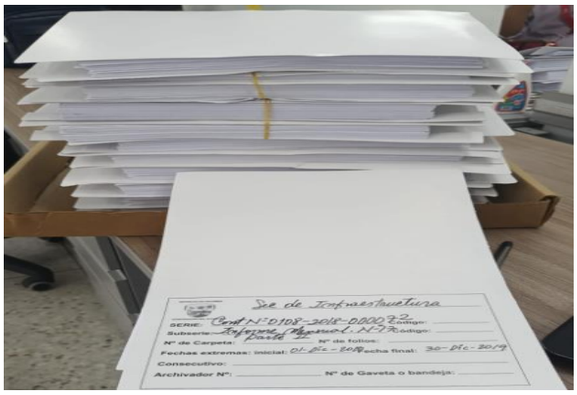
subsecretarios de la dependencia.	2019 GRUPO 2, a través del cual se le da respuesta de fondo al derecho de petición interpuesto por el mismo. • Realice el proyecto del oficio por medio del cual se le remite a la señora alcaldesa de Soledad (Atlántico), Alcira Sandoval Ibáñez, el derecho de petición del accionante Telmo Miguel Villalba Yepes, Vicepresidente de la Junta De Acción Comunal (JAC) del barrio VILLA VALENTINA de Soledad (Atlántico), quien solicita al señor "GOBERNADOR, para que designe un delegado y proceda a intervenir en el asunto con asesorías, apoyo y aporte de recursos, para la realización del Alcantarillado del BARRIO VILLA VALENTINA y pavimentación de vías". • Una vez revisado el derecho de petición interpuesto por Telmo Miguel Villalba Yepes, Vicepresidente de la Junta De Acción Comunal (JAC) del barrio VILLA VALENTINA de Soledad (Atlántico), Proyecte respuesta por medio de la cual se le informa del traslado por competencia de su acción a la alcaldía de soledad. • En conformidad a la información entregada por el Área de Archivo y la aportada por el accionante **WILBERTO RODROGUEZ CHING,** proyecte certificación del contrato No. 0108*2007*000071, cuyo objeto fue: "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLANTICO)". • Una vez revisado el derecho de petición interpuesto por Señor: **HERNÁN NÚÑEZ IBARRA,** Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental (Puerto Colombia), "en la vía definida como vía departamental dentro de la jurisdicción del municipio de Puerto Colombia y ha observado con preocupación que se necesita mayor atención en cuanto a limpieza y mejoramiento ambiental, debido a la gran maleza vegetal y falta de mantenimiento en cuanto a corte de césped". Con base a la información entregada por el Ing. Fernando Peláez, proyecte respuesta en la cual se le informa al accionante lo siguiente: Es de precisar que a la fecha ya se adelantan actividades de mantenimiento en el tramo vial Ruta 9006AAT-14-1-A Cruce Ruta 90AT-08 - Ye de Salgar (Cruce Ruta 90AT08-1), a través el CONTRATO No. 202401450. • En conformidad a la información entregada por el Área de Archivo y la aportada por el accionante **LUIGGI PUGLIESE MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.739.219, Representante Legal de ECOVIAS S.A.S., proyecte certificación del contrato No. 0108*2007*000072. Cuyo objeto fue: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO DEL CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPISTA AEROPUERTO (CORREDOR AMBIENTAL SALAO-PLATANAL), MUNICIPIO DE SOLEDAD Y AL MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DE LA VIRGENCITA –

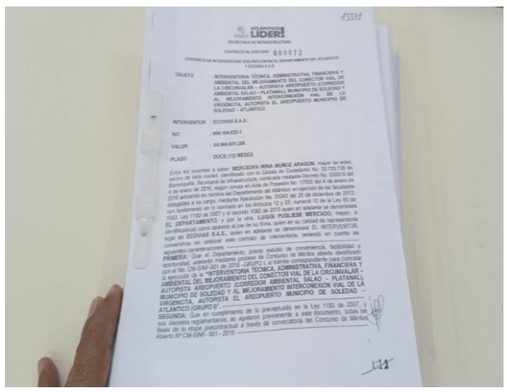
	AUTOPISTA AEROPUERTO MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO (GRUPO I)".
5. Proyección de actos administrativos de competencia de la Secretaria de Infraestructura Departamental.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
6. Brindar Apoyo y asesoría jurídica para la resolución de las situaciones de carácter legal que deban atenderse durante la contratación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de infraestructura Departamental.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
7. Emitir y/o proyectar conceptos jurídicos que se requieran en el cumplimiento de las funciones misionales y transversales de la Secretaria de Infraestructura.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
8) Asistir a reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer asistencia y asesoría calificada de tipo jurídico a la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico.	En este periodo no hubo asignación de actividad.
9) Las demás que sean asignadas inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	En este periodo no hubo asignación de actividad

EVIDENCIAS









Cordialmente**,**

JUAN CARLOS VIZCAINO SIERRA
C.C. 8.573.220 de Ponedera